



Patronato de Deportes de Burlada  
Burlatako kirol Udal Patronatoa

C/ El Soto s/n  
Tfno.: 948 13 02 60  
31600 Burlada / Burlata  
Navarra / Nafarroa  
[www.burlada.es](http://www.burlada.es)

## PROTOCOLO GENERAL PERSONAL TÉCNICO Y DIRECTIVO BALONMANO

FECHA ACTUALIZACIÓN: 11/09/2020

### APLICABLES A TODAS LAS DISCIPLINAS

1. El/la entrenador/a **informará a todo el alumnado** de las condiciones y las medidas preventivas de higiene y seguridad. Del mismo modo, **hará cumplir las mismas**, estando **autorizado a apartar** de la actividad a aquellas personas que no las respeten.

En caso de expulsión, se asegurará que el menor de edad no se quede sin tutela, pudiendo retirarlo a una parte de la instalación en la que no interactúe con el resto de participantes. Se informará a los responsables del Club para que, conjuntamente con el Patronato de Deportes, se adopten las medidas que se entiendan oportunas.

2. El/la entrenador/a tiene la obligación de llevar un **perfecto y continuo control, por escrito y registrado, de la asistencia** a cada una de las sesiones.

3. **Uso de la mascarilla deportistas:** Será **obligatorio en la circulación** por las instalaciones y será la **tónica general en el desarrollo de las sesiones**, considerándose **excepcional su retirada**. Solo se podrá autorizar la retirada de la misma cuando las características técnicas y/o físicas de la tarea específica así lo exija.

El/la entrenador/a es responsable del control y exigencia de su uso.

4. **Uso de mascarilla entrenadores/as:** Los/as entrenadores/as y personal auxiliar **hará uso de la misma de forma general**. Sólo podrán retirarse la mascarilla, excepcionalmente y manteniendo la distancia de seguridad, cuando su actividad docente se vea imposibilitada y/o implique la realización de actividad física que desaconseje su uso.

5. El/la entrenador/a es el **responsable del control de la circulación de deportistas en la instalación**. Dicho control se basará en las siguientes premisas para el/la entrenador/a:

5.a. **Esperará a su grupo en el punto de encuentro** establecido para cada grupo en cada instalación.

5.b.- **Las dos primeras semanas** de actividad, en los casos en los que el punto de encuentro no coincida con el punto de entrada a la instalación, el/la entrenador/a **se ubicará en el punto de entrada para enseñar y dirigir a los/as deportistas hacia el punto de encuentro** asignado, que, a partir de la tercera semana, será el punto en el que se una a su grupo.



## Patronato de Deportes de Burlada Burlatako kirol Udal Patronatoa

C/ El Soto s/n  
Tfno.: 948 13 02 60  
31600 Burlada / Burlata  
Navarra / Nafarroa  
[www.burlada.es](http://www.burlada.es)

- 5.c. Se **evitará el cruce con otros grupos de entrenamiento** en las circulaciones por la instalación.
- 5.d. No se podrá **acceder a la zona de entrenamiento** hasta que el grupo anterior haya abandonado la misma.
- 5.e. **Se acompañará al grupo** desde la zona de entrenamiento **hasta el punto de salida**.
- 5.f. Se **limitarán, gestionará y controlarán** los flujos de deportistas hacia los **aseos** y otros **espacios auxiliares** de la instalación.
6. Se entiende la **puntualidad de entrenadores/as y deportistas** como la clave fundamental para la gestión y buen funcionamiento de entrenamientos y de instalación.
- 6.a. **El/la entrenador/a** estará presente en la instalación, al menos, **5 minutos antes** de la hora de inicio de la sesión
- 6.b. Se entiende la **hora de finalización de la sesión**, como la hora en la que el grupo debe de estar **abandonando la instalación**.
- 6.c. Se **instará a deportistas, padres y madres a que sean puntuales**, tanto a la hora de presencia en el punto de encuentro como en la hora de salida del grupo.  
El incumplimiento reiterado de la puntualidad será trasladado a responsables del Club para que, conjuntamente con el Patronato de Deportes, se adopten las medidas que se entiendan oportunas.
7. La **programación** de las tareas que componen cada una de las **sesiones se basará**, al menos en:
- 7.a. Limitar los juegos de proximidad y de contacto físico, **priorizando la práctica deportiva** individual que permita conservar la **distancia de seguridad** (1,5 metros).
- 7.b. Crear **subgrupos de trabajo** dentro de cada uno los grupos/equipos. Se mantendrán dichos subgrupos a lo largo de la temporada.
- 7.c. **Evitar el uso de material deportivo de uso comunitario**.
- 7.d. Priorizar tareas con **poco material deportivo** y de uso **individual** o, en su defecto, dentro de los subgrupos creados. En caso de resultar imprescindible, **asegurar la desinfección antes y después de su uso**.
- 7.e. Se **priorizará la actividad al aire libre** siempre que las condiciones climatológicas y de seguridad y la posibilidad de control del grupo así lo permitan.
8. **Limpieza de material:** El Patronato habilitará productos de limpieza y desinfección en la zona de material deportivo de cada instalación.
- 8.a. Cada Club contará con una caja en la que dispondrá de con **pulverizador con producto desinfectante, trapos y guantes de latex**. Se manipulará el producto con guantes y mascarilla.



**Patronato de Deportes de Burlada**  
Burlatako kirol Udal Patronatoa

C/ El Soto s/n  
Tfno.: 948 13 02 60  
31600 Burlada / Burlata  
Navarra / Nafarroa  
[www.burlada.es](http://www.burlada.es)

8.b. El/la **entrenador/a es el responsable de la limpieza del material**, pudiendo valerse de la colaboración de sus deportistas.

8.c. El/la **entrenador/a** es hará un **uso responsable** del producto y comunicará al personal de la instalación cuando precise reponer material.

9. Se mantendrán las **instalaciones ventiladas siempre que sea posible**, manteniendo ventanas y puertas abiertas siempre que sea posible. Aconsejar al alumnado a llevar suficiente ropa de abrigo para las fases de trabajo ligero.

10. Informar a **padres, madres y otros/as acompañantes que no podrán acceder a la instalación ni a las gradas.**

11. Queda **prohibido, en todo momento el uso de vestuarios**, por lo que se deberá informar a padres, madres y deportistas que deben venir cambiados de casa con la ropa adecuada, limitando al máximo bolsos y otros elementos que no sean imprescindibles.

12. **Reuniones:** Fomentar las reuniones en espacios al aire libre, limitando la atención en oficinas. En su caso, desinfectar superficies y ventilar durante cinco minutos tras cada reunión. Uso de mascarilla obligatorio

## **ESPECÍFICOS BALONMANO**

1. **Desinfección de manos Amor de Dios:** El Club, en colaboración con el Patronato de Deportes proveerá a **cada entrenador/a** de gel hidroalcohólico, que dispensará a sus jugadores/as cuando dejen los puntos de encuentro.

**También**, se dispensará gel hidroalcohólico **cuando se abandone la instalación.**

En Polideportivo Elizgibela y Polideportivo Hilarión Eslava habrá dosificadores de gel hidroalcohólico en la instalación.

2. **Tecnificaciones y competición:** En los entrenamientos de tecnificación y en las competiciones se evitará, en todo momento, la mezcla del alumnado de los distintos grupos que participen.

3. **Cortinas separadoras:** Se hará uso de las cortinas separadoras de los distintos espacios de entrenamiento cuando, como en el caso de Elizgibela, así sea posible.